ANEXO No. 9A
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

.
Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
FECHA: 25 de mayo 2026

PROPONENTE: SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA SA

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **No. 027-MC-CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "ADQUISICIÓN DE GRUPO 1 LLANTAS Y GRUPO 2 BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO DEL GRUPO GAULA RISARALDA Y LOS VEHÍCULOS DE LÍNEA AMARILLA EN SERVICIO DEL BICIS"**

Estimados señores:
OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA representante legal de la persona jurídica y Gloria Inés Ortiz Bartolo revisor fiscal identificados con 10.141.832 Y 37.085.758 , en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de **SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.** identificada con Nit 900.251.438-3 , en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**
María Antonia Eraso Orozco	31.77%
Luzmila Montoya Trujillo	19.37%
	TOTAL **51,14%**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de:

01 de febrero del año 2019 tal y como consta en Acta No. 93 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad , desde que se cumple con dicha condición

En constancia, se firma en Pereira a los 25 días del mes de mayo del 2026

Cordialmente;

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Representante Legal
C.C. 10.141.822 de Pereira Risaralda.
SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.
NIT. 900.251.438-3
Dirección: Av. Las américas N° 30 254 Pereira
Número telefónico: 3154326989
E-mail: licitaciones@saludcar.com